

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1129 *Resolución de 10 de enero de 2024, del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 237, de 14 de diciembre de 2022, con correcciones en el número 38, de 24 de febrero de 2023, y en el número 242, de 22 de diciembre de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas en el marco del proceso extraordinario de empleo temporal:

Una plaza de Dinamizador, Proyecto Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Cultura –Museo y Biblioteca–, de la plantilla de personal laboral fijo, contrato a tiempo parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Escuela Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Operario de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, contrato a tiempo parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Obras y Servicios –Ayudante del Encargado–, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples y Sepulturero, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje –Operario de Servicios Múltiples Montes de San Benito–, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador –Monitor Deportivo–, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo –Gimnasio–, de la plantilla de personal laboral fijo, contrato a tiempo parcial, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, contrato fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario de Mantenimiento de Piscina y otros Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, contrato fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Socorrista –Monitor Deportivo Piscina–, de la plantilla de personal laboral fijo, contrato fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo –Área de Contabilidad y Sistemas Informáticos–, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo –Área de Recursos Humanos–, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo –Técnico de Cultura–, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza –Monitor de Escuela de Música–, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Vigilante Municipal de Seguridad, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» o en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo, en la forma prevista en las propias bases.

El Cerro de Andévalo, 10 de enero de 2024.–La Alcaldesa, María de los Ángeles Moreno Velardo.